

Plan de formación ciudadana



Colegio Rayito de Luz
Quilicura

IDENTIFICACIÓN	
ESTABLECIMIENTO	Escuela básica rayito de luz
COMUNA	Quilicura
RBD	25225-5
DEPENDENCIA	Particular subvencionado
CURSOS PREBÁSICA	Prekinder – kinder
CURSOS DE BÁSICA	1° a 8° básico
DIRECTORA	Alejandra Miqueles Fuenzalida
JEFA DE UTP	María José Serrano Silva
ENCARGADA DE CONVIVENCIA	Natalia Martínez

PRESENTACION

El Plan de Formación Ciudadana⁹ que debe tener cada establecimiento educacional busca formar a los estudiantes para el ejercicio de una *ciudadanía crítica, responsable y respetuosa*.

Este plan implica un proceso formativo continuo, desde la educación parvulario hasta el nivel de enseñanza media, para que niños y jóvenes desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Esto, con el objetivo de que puedan tomar decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades como ciudadanos; con autonomía, pensamiento crítico y principios éticos.

Durante el año 2016, se dictó la ley 20.911 que crea el **Plan de Formación Ciudadana** para los establecimientos educacionales del país.

⁹ Presentación Plan de formación ciudadana, Formacionciudadana.mineduc.cl.

En coherencia con los lineamientos del MINEDUC¹⁰, se incorporan a nuestro Plan de Formación Ciudadana los objetivos señalados en la ley 20.911:

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

De acuerdo con la ley, el Plan deberá considerar la implementación de acciones concretas que permitan cumplir con estos objetivos, entre las que se podrán considerar:

- Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
- La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.
- Otras que el sostenedor y Directivos en conjunto con la comunidad educativa considere pertinentes.

El Plan será de carácter público. El director del establecimiento lo dará a conocer a comienzos de cada año al Consejo Escolar y consultará con éste las modificaciones que deban hacerse para perfeccionarlo.

¹⁰ Orientaciones, Formacionciudadana.mineduc.cl.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar la formación ciudadana, mediante la educación cívica, para brindar a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso, contribuyendo a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover en los estudiantes la vida responsable, crítica, respetuosa y creativa, para la formación ciudadana.
- Comprender el estado de derecho y virtudes cívicas de los estudiantes.
- Valorar la diversidad social y cultural del país.
- Participar en temas de interés público.
- Desarrollar una cultura democrática y ética en la escuela.
- Trabajar la tolerancia en nuestros estudiantes.

HABILIDADES

- Los estudiantes trabajaran las habilidades sociales, pensamiento crítico ante temas relevantes de formación ciudadana.
- Comunicación entre pares ante temas de la sociedad y compromisos con valores democráticos de nuestro país.

ACTITUDES

- Valorar la vida en sociedad para el desarrollo y crecimiento de sí mismo.
- Valoración por la democracia, reconociendo su importancia para la convivencia y resguardo de derechos.
- Comportarse y actuar en la vida según los principios ciudadanos.
- Participar solidaria y responsablemente en actividades comunitarias.
- Respetar y defender la igualdad de derechos y de género.
- Reconocer la importancia de todos los trabajos, respetando y valorando a las personas que los realizan.
- Trabajar en forma rigurosa y perseverante, con el espíritu emprendedor y con una disposición positiva a la crítica y autocrítico

PLANIFICACIÓN

Existen en el contexto escolar diversidad de instancias y espacios para ejercer las competencias ciudadanas, tales como:

- ***Sala de clases:*** es uno de los principales espacios en que se concreta el currículum, por lo tanto, uno de los más propicios para fortalecer la ciudadanía a través de los objetivos de aprendizajes y objetivos de aprendizajes transversales.
- ***Fuera de la sala de clases:*** A través de las actividades extraprogramáticas la formación curricular y ciudadana se logra fortalecer considerablemente.
- ***Acciones de integración escolar:*** A través de distintos espacios garantizados de participación de los distintos estamentos del Colegio, ya sea: Consejo general de profesores, consejo escolar, centro de padres, centro de estudiantes, consejos comité de convivencia escolar y consejo técnico individual.

Los ejes temáticos que tendrá nuestro plan de formación ciudadana son los siguientes:

- Ciudadanía.
- Democracia.
- Derechos humanos.
- Constitución política.
- Ética y valores
- Sustentabilidad ambiental.
- Participación política y escolar.

ACCIONES PARA REALIZAR

OBJETIVOS DE LA LEY	
Promover la comprensión y análisis del concepto de la ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de la república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
Nombre de la acción	<i>Talleres de Educación cívica</i>
Descripción de la acción	Se realizarán talleres que fomenten la comprensión de la participación cívica, capacitar a las personas para lograr su participación como ciudadano de su país y que los estudiantes manejen conceptos que les permitan enfrentarse a los problemas sociales, al aprender a manejar sus emociones y, a través de hábitos, lograr controlar su manera de proceder ante las situaciones de la vida, la idea es que desarrollen sentimientos de compasión y sentido de la solidaridad, además de capacidad de servicio.
OBJETIVOS DE LA LEY	
Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Nombre de la acción	<i>Realización de Debates</i>
Descripción de la acción	Se realizarán debates desde 3° a 8° en las asignaturas de lenguaje e historia, en que se traten temas que interesen a los estudiantes e interés público, con el fin de generar reflexiones y análisis de temas de interés.
OBJETIVOS DE LA LEY	
Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Nombre de la acción	<i>Espacios de participación</i>
Descripción de la acción	Implementar espacios de participación democrática incorporando a los estudiantes, padres y apoderados; con el propósito de generar sentido de participación democrática en la comunidad educativa formando ciudadanos responsables, honestos y respetuosos. Ej. Elecciones del Centro de padres y centro de estudiantes.

OBJETIVOS DE LA LEY

Promover el conocimiento, comprensión y análisis del estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

Nombre de la acción	<i>Incentivo al desarrollo cultural</i>
Descripción de la acción	Se realizará al menos un concurso durante el año escolar en el cual podrán participar los estudiantes desde 3° a 8° básico con el propósito de fomentar la participación cultural. Los estudiantes que ganen se adjudicarán como premio el poder ir a visitar instituciones públicas (históricas, bomberos, etc) o poder visitar exposiciones artísticas, tecnológicas, medio ambientales, entre otras.

OBJETIVOS DE LA LEY

Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

Nombre de la acción	<i>Salidas pedagógicas</i>
Descripción de la acción	Se realiza por lo menos una salida pedagógica por curso durante el año donde los estudiantes puedan interactuar y trabajar de acuerdo con lo que exigen las bases curriculares de manera práctica y didáctica. Entre las cuales se pueden ir a visitar instituciones políticas administrativas y judiciales como la municipalidad, tribunales de justicia, museo, etc.

OBJETIVOS DE LA LEY	
Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Nombre de la acción	<i>Actos de Identidad patria</i>
Descripción de la acción	Se realiza la conmemoración de las fiestas patrias en donde se muestran las danzas típicas y se realizan stands con comida típica, en donde participa toda la comunidad educativa.
Nombre de la acción	<i>Feria multicultural</i>
Descripción de la acción	Se realiza una muestra multicultural con todos los cursos de los distintos países con especial énfasis en los que están en nuestro colegio, los cuales expondrán y mostrarán sus raíces a través de indumentarias, artesanías, bailes típicos, gastronomía entre otras.

OBJETIVOS DE LA LEY	
Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Nombre de la acción	<i>Proyecto de cuidado de medio ambiente</i>
Descripción de la acción	Se realizará proyecto del medio ambiente en donde todo el colegio reciclará a través de la creación de un punto limpio en el patio del colegio y retiro de residuos. Se realizarán actividades que fomenten el cuidado del medio ambiente y la participación de la brigada ecológica. De esta manera se busca fomentar en los estudiantes una cultura de cuidado medio ambiental, transparencia, integridad y honradez en sus acciones.

OBJETIVOS DE LA LEY	
Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Nombre de la acción	<i>Brigada escolar integral</i>
Descripción de la acción	Se realizará una brigada escolar integral con el propósito que colaboren con motivar y sensibilizar a su comunidad educativa en distintas temáticas tales como promoción de la vida saludable, cuidado del medio ambiente, educación vial (seguridad) y convivencia escolar. El taller será mixto y se incorporar prácticas que fomenten la igualdad de género.